V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, por la que se otorga la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del Proyecto (P2782) de Línea Subterránea de Media Tensión a 15 kV de SET Sarvisé a CT "Seccto Sequero" Z07476 realizando derivación a CT "Com. Ntra. Sra. La Uva" Z07475, en el término municipal de Broto (Huesca). Expediente de referencia AT-93/2017.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, a petición de D. José Manuel Tesa Almudévar, en representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Actualmente Edistribución Redes Digitales, S.L.U.), con domicilio en la calle Aznar Molina, número 2, de Zaragoza, solicitando la Autorización Administrativa y Aprobación de Construcción del Proyecto (P2782) de Línea Subterránea de Media Tensión a 15 kV de SET Sarvisé a CT "Seccto Sequero" Z07476 realizando derivación a CT "Com. Ntra. Sra. La Uva" Z07475, en el término municipal de Broto (Huesca), cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Visto el Proyecto de Ejecución de la instalación suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. César Gil Orleans, colegiado número 5540, visado VIZA173012, de fecha 8 de mayo de 2017, por el Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Aragón.

Este Servicio Provincial ha resuelto lo siguiente:

Otorgar la autorización administrativa y la aprobación de construcción del proyecto que tiene como objeto establecer las características a que habrá de ajustarse la instalación, con el fin de corregir las deficiencias de la línea y mejorar el suministro eléctrico a los clientes de la zona de influencia, ubicada en el Término Municipal de Broto (Huesca), se desmontará la línea aérea y los apoyos existentes, una vez puesta en marcha las instalaciones. El proyecto se concreta en las siguientes instalaciones:

- Línea subterránea con dos tramos:
- Tramo 1: Con origen en RSMT existente de SET Servisa a apoyo número 1 y final en apoyo a instalar de alimentación a CT Z07475.
- Tramo 2: Con origen en apoyo a instalar de alimentación a CT 07475 y final en apoyo existente de alimentación a CT Z07476 "Seccto Sequero". Longitud total 1,31 km.
- Desmontaje de 1,1 km. de línea aérea.

Se deberán cumplir los condicionados impuestos por los organismos afectados y aceptados por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Actualmente Edistribución Redes Digitales, S.L.U.), así como con el condicionado impuesto en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de 13 de junio de 2019 (Expediente INAGA 20C/2019/02029).

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación (o publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" y "Boletín Oficial de la Provincia", en su caso), sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 4 de octubre de 2019.— La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.

csv: BOA20191111021